TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
25 MAY 2022
Hora: 0:12 Firma:
No.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

PDH-0FICIO-547-2022-AJRA-DIDH-mgma
Guatemala, 19 de mayo de 2022

Respetable Presidente:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseando éxitos en sus actividades.

De conformidad con en el artículo 15 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, se ha presentado al Congreso de la República, por conducto de la Comisión de Derechos Humanos, el Informe Anual Circunstanciado de Actividades y de Situación de los Derechos Humanos 2021 del Procurador de los Derechos Humanos.

Del citado informe, cuya versión electrónica puede ser consultada en https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/informes-anuales/10766-informe-anual-circunstanciado-pdh-2021/file.html; derivan una serie de recomendaciones que cumplen con el artículo 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala; así como con los artículos 13 y 14 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.

Una de las funciones de toda Institución Nacional en Derechos Humanos, es proponer al Estado fortalecer su responsabilidad de proteger, garantizar y hacer efectivos los derechos humanos de la población. A esta cuenta y por el digno cargo que ostenta, remito a su persona las siguientes recomendaciones:

En materia de desigualdad y discriminación

1. Cumplir y garantizar el derecho de organización y participación política de los ciudadanos, en condiciones de igualdad y sin discriminación.

2. Garantizar la equidad de género en los procesos electorales, analizando el sistema electoral y de partidos políticos y proponer las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, con la finalidad de otorgar cuotas electorales y que se garantice la participación democrática de los diferentes grupos poblacionales,

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

3. especialmente las mujeres y pueblos indígenas, por ser grupos mayoritarios y mayormente vulnerables.

Sin otro particular, aprovechando la oportunidad para presentarle mis muestras de consideración y estima.

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS GUATEMALA, C.A.

Doctor
Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Tribunal Supremo Electoral
6a avenida 0-32 zona 2, Centro Histórico
Guatemala, Ciudad

c.c. Archivo

SECRETARIA
Procurador de los Derechos Humanos
RECIBIDO
25 MAYO 2022
HORA: -01- 15:23
FIRMA:

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS GENERALES
23 MAYO 2022
HORA: 14:32
FIRMA: